

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACUERDO NÚMERO 18
(Noviembre 18 de 2.019)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS POR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 020 del 21 de Diciembre de 2018, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019, por un valor de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.530.712.000,00).**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 040 del 28 de Diciembre de 2018, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.530.712.000,00).**
3. Que Mediante Acuerdo número 01 del 8 de febrero de 2.019, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas "Suspende en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, unas apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019, en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.728.787.464.00).**
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 01 del 26 de Febrero de 2019, por medio del cual se suspende el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.019 en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.728.787.464.00)**
5. Que mediante Acuerdo 03 del 27 de marzo de 2019 y resolución número 05 del 28 de marzo de 2019 proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, se modificó el presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **CUARENTA Y TRES MIL**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.203.695.338.00).

6. Que mediante acuerdo 011 de Agosto de 2.019 se solicita la liberación parcial de unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por **TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.740.000.000.00).**
7. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 16 con fecha del 21 de agosto de 2.019 "Por medio de la cual se libera parcialmente la suspensión de algunas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica Dosquebradas por la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019".
8. Que mediante acuerdo 012 del 16 de Agosto de 2.019 se Adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019, en la suma de, **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$223.180.610),** llegando a un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.426.875.948.00).**
9. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 17 con fecha del 21 de agosto de 2.019 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la Vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019", quedando con un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.426.875.948.00).**
10. Que mediante acuerdo número 13 del 18 de septiembre, se adiciona al presupuesto de ingreso y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019 la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00),** para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.576.875.948).**
11. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 21 con fecha del 19 de Septiembre de 2.019 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019", quedando un presupuesto definitivo **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.576.875.948).**
12. Que mediante el acuerdo 015 de octubre de 2.019 se solicita la liberación parcial de unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Mónica de Dosquebradas por **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$619.966.217.00).** ✓

13. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 25 con fecha del 23 de octubre de 2.019 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019", por un valor de **SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$619.966.217.00).** ✓
14. Que mediante acuerdo número 16 del 22 de Octubre de 2.019, se adiciona al presupuesto de ingreso y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019 la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000.00)**, para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.726.875.948).** ✓
15. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la resolución número 26 con fecha del 23 de octubre "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019", para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.726.875.948).** ✓
16. Que mediante el acuerdo 017 de Noviembre 18 de 2.019 se solicita la liberación parcial de unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000.00).** ✓
17. Que, se firma con el Departamento de Risaralda-Secretaría de Salud, convenio interadministrativo N° SS.CDCI.024-2019, cuyo objeto es "Prestación de servicios integrales de salud mediana complejidad que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas tenga habilitados, incluyen actividades, intervenciones y procedimientos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación a la población pobre, víctimas y poblaciones especiales no aseguradas de los Municipios de Marsella, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal" en la suma **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.00)**, así las cosas estos recursos se deben adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.019. ✓
18. Que de acuerdo al considerando anterior, los compromisos en el gasto se describen a continuación: ✓

Remuneración Servicios Técnicos Asistencial y Administrativo: ✓

Por este rubro se atienden las necesidades del personal en misión que es suministrado por la empresa de servicios temporales (EST), los asesores y el outsourcing de facturación, en

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

consecuencia se requiere la contratación de todo este personal, para garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de la actual vigencia, así las cosas se requiere financiar esta apropiación en la suma de : **SETECIENTOS VEINTE MILLONES TRECIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE(\$720.321.670.00).** ✓

Materiales y Suministros

El aumento en la producción durante la presente vigencia, trae consigo la demanda de más insumos los cuales se requieren para la prestación del servicio, tales como: Papelería, Útiles de Escritorio, Combustible, Elementos de aseo, Lavandería y cafetería, así las cosas se requiere fortalecer esta apropiación en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000.00).** ✓

Arrendamientos:

Teniendo en cuenta que con el siniestro presentado el 28 de mayo de 2.019, se debió rescatar y remitir un archivo importante de historias clínicas y demás documentos que hacen parte del archivo histórico de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, se debieron destinar más recursos para el contrato con el tercero IRON MONTAIN; así mismo el aumento en la producción registrado en la presente vigencia, siendo parte importante del mismo el componente de las cirugías, razón por la cual se ha incrementado de manera considerable el contrato con el tercero CIRULAP, con el cual se arriendan equipo médico-quirúrgico, finalmente y como causa del mismo siniestro la entidad se vio abocada a arrendar un ecógrafo que permitiera continuar con la prestación del servicio en forma adecuada, por estas razones la proyección en el gasto de este rubro se ha visto afectada y en consecuencia, se debe fortalecer en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$38.783.574.00).** ✓

Gastos de Operación Comercial

Se requiere fortalecer todas las apropiaciones de este componente teniendo en cuenta el aumento de la producción durante la presente vigencia, así mismo se debe precisar que algunos de estos insumos son importados, por lo cual se ha visto impactado en la presente vigencia por el aumento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), en consecuencia, para poder garantizar la prestación del servicio se requiere fortalecer estos rubros en la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$520.894.756.00),** de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR NECESIDAD
200401001	Medicamentos	138.177.904,00
200401002	Material de Laboratorio	84.555.556,00
200401004	Material Médico Quirúrgico	46.963.436,00
200401005	Material de odontología	19.545.168,00
200402002	Otras compras de Servicios para la Venta	218.297.992,00
200402004	Alimentación	13.354.700,00
	TOTAL	520.894.756,00

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

19. Que realizado el pago de los aportes patronales con corte al 31 de octubre de 2.019, se pudo evidenciar que algunos de ellos se encuentran deficitarios, así las cosas se deben realizar los traslados correspondientes para fondarlos y poder garantizar su cubrimiento para el cierre de la actual vigencia.

20. Que para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 100 de 1.993 y sus normas reglamentarias en la materia, en cuanto el 5% que se debe reconocer en el rubro de mantenimiento por la adición de los recursos, se debe realizar un traslado por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000.00)**, en virtud de lo anterior, los créditos y contrasímbolos se realizarán de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	865,000,000	10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	785,321,670
1001	GASTOS DE PERSONAL	840,000,000	1001	GASTOS DE PERSONAL	760,321,670
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	800,000,000	100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	720,321,670
100101001	Sueldos de Personal de Nómina	225,000,000	100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	407,763,792
100101008	Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos Nocturnos	575,000,000	100102004	Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos	312,557,878
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	40,000,000	100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	30,000,000
100103003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	39,000,000	100103002	Aportes de Previsión Social - Salud	30,000,000
100103003002	Aportes de Previsión Social - Pensiones - SGP	39,000,000	100103002002	Aportes de Previsión Social - Salud - SGP	30,000,000
100103004	Aportes de Previsión Social - ARL	1,000,000	100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	10,000,000
100103004002	Aportes de Previsión Social - ARL - SGP	1,000,000	100104004	Aportes de Previsión Social - Pensiones	10,000,000
1002	GASTOS GENERALES	25,000,000	100104004002	Aportes de Previsión Social - Pensiones - SGP	10,000,000
100201	ADQUISICION DE BIENES	19,000,000	1002	GASTOS GENERALES	25,000,000
100201003	Dotación Ley 70/88	19,000,000	100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	25,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	6,000,000	100202001	Mantenimiento	25,000,000
100202013	Vigilancia	6,000,000	20	GASTOS DE OPERACION	79,678,330
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	865,000,000	2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	79,678,330
			200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	79,678,330
			200401001	Medicamentos	79,678,330
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	865,000,000

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	500.000.000
12	INGRESOS CORRIENTES	500.000.000
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION	500.000.000
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	500.000.000
121101003	ATENCION A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	500.000.000
121101003003	Atención a Vinculados Diferentes al Nivel 1	500.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	500.000.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

	DESCRIPCION	VALOR(\$)
1002	GASTOS GENERALES	58.783.574
100201	ADQUISICION DE BIENES	20.000.000
100201002	Materiales y Suministros	20.000.000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	38.783.574
100202003	Arrendamientos	38.783.574
20	GASTOS DE OPERACIÓN	441.216.426
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	441.216.426
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	209.563.734
200401001	Medicamentos	58.499.574
200401002	Material de Laboratorio	84.555.556
200401004	Material Médico Quirúrgico	46.963.436
200401005	Material de Odontología	19.545.168
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	231.652.692
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	218.297.992
200402004	Alimentación	13.354.700
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	500.000.000

ARTICULO TERCERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica del Municipio de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019 la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$865.000.000.00)**, como se detalla a continuación

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	865,000,000
1001	GASTOS DE PERSONAL	840,000,000
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	800,000,000
100101001	Sueldos de Personal de Nómina	225,000,000
100101008	Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos Nocturnos	575,000,000
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	40,000,000
100103003	Aportes de Previsión Social - Pensiones	39,000,000
100103003002	Aportes de Previsión Social - Pensiones - SGP	39,000,000
100103004	Aportes de Previsión Social - ARL	1,000,000
100103004002	Aportes de Previsión Social - ARL -SGP	1,000,000
1002	GASTOS GENERALES	25,000,000
100201	ADQUISICION DE BIENES	19,000,000
100201003	Dotación Ley 70/88	19,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	6,000,000
100202013	Vigilancia	6,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	865,000,000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ACREDITAR

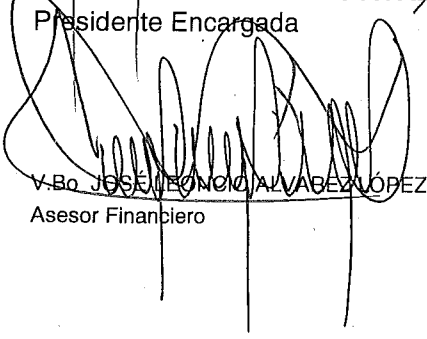
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	785,321,670
1001	GASTOS DE PERSONAL	760,321,670
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	720,321,670
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	407,763,792
100102004	Remuneración Servicios Técnicos- Administrativos	312,557,878
100103	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	30,000,000
100103002	Aportes de Previsión Social - Salud	30,000,000
100103002002	Aportes de Previsión Social - Salud - SGP	30,000,000
100104	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	10,000,000
100104004	Aportes de Previsión Social - Pensiones	10,000,000
100104004002	Aportes de Previsión Social - Pensiones - SGP	10,000,000
1002	GASTOS GENERALES	25,000,000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	25,000,000
100202001	Mantenimiento	25,000,000
20	GASTOS DE OPERACION	79,678,330
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	79,678,330
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	79,678,330
200401001	Medicamentos	79,678,330
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	865,000,000

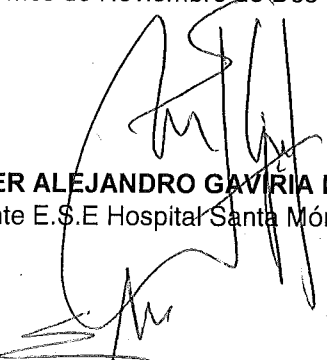
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019).


MARIA MERCEDES RÍOS AYALA
Presidente Encargada


V.Bo. JOSE LEOBANO ALVAREZ LÓPEZ
Asesor Financiero


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica- Secretario


V.Bo. EDISON MOSQUERA DUQUE
Asesor Jurídico

